



24

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 9 de setiembre de 2015

Dictamen N° 5 2015
Expediente N° 5102

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja la ratificación en el sentido del rechazo del Proyecto de Ley: "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN IRREGULAR DE FRACCIONES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95". (Origen: presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 30 de octubre de 2014, rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 9 de abril de 2015, y ratificado en su sanción inicial por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 15 de julio de 2015), remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.197

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Nelson Aguinagalde Gallinar
Vicepresidente



Sixto Pereira Galeano
Presidente

Pedro Santa Cruz
Relator

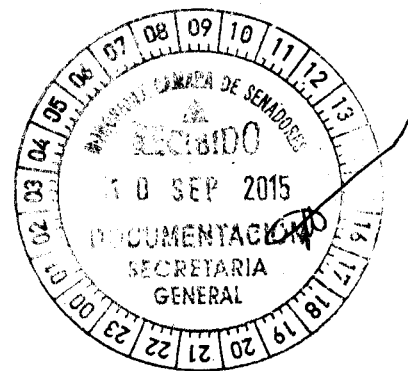
Miembros:

Luis Alberto Wagner

Silvio Ovelar Benítez



Enzo Cardozo Jiménez



César Augusto Echagüe
Proceso Legislativo
Secretaría General H. Cámara de Senadores